

res, o migratorios. Dando a conocer a la víctima las redes de apoyo institucionales.

- 9) Evaluar la situación de riesgo en que se encuentre la víctima y en caso de ser grave proceder a la detención del agresor y su registro, para el informe policial.
- 10) Cuando se realicen puestas a disposición de detenidos al Ministerio Público, elaborar lo más completo posible su remisión, para evitar fallas al procedimiento.
- 11) Tratándose de corporaciones de seguridad pública, es urgente implementar estrategias que combatan la violencia comunitaria:
 - a) Operativos, para realizar recorridos de seguridad y vigilancia en zonas de mayor riesgo (cerros, puentes, carreteras, obras en construcción o abandonadas, lugares pocos alumbrados) en horas muy de mañana o avanzada la noche.
 - b) En bares, centros nocturnos, y lugares en donde se ejerza la prostitución.
 - c) En los lugares de concurrencia, activar alertas especiales para evitar situaciones de riesgo para las mujeres.
 - d) En el transporte público, colocar en paradas y autobuses cárteles visibles con contenido informativo y preventivo.